

CONSTANCIA SECRETARIAL. Paso a Despacho de la señora Juez el presente expediente, con escrito mediante el cual la parte actora señor CARLOS ENRIQUE TORO constituye apoderado judicial, autorizándolo para para que lleve la defensa de sus intereses en el proceso. Para que se sirva proveer. Cali, 03 de junio de 2021

ANGELA MARIA LASSO.

La Secretaria,

Ref: Ejecutivo

Dte: CARLOS ENRIQUE TORO

Ddo: SOTELO CIPRIANO PORTILLO ALVAREZ

Rad: 76001400302820190053800.

DACC

Apdo. Samuel Esteban González Restrepo

samuel.gonzalez@toroautos.com

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sustanciación No. 336.

Santiago de Cali, Tres (03) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICACION: 760014003028-2019-00538-00

Evidenciada a la constancia secretarial que antecede y revisado el escrito al que la misma hace alusión, se observa que efectivamente la parte actora señor CARLOS ENRIQUE TORO, identificado con la cedula número 16.581.299, confiere poder especial amplio y suficiente a la doctor SAMUEL ESTEBAN GONZALEZ RESTREPO mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 94.071.738, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 277.689 del C.S. de la Judicatura, para que inicie y lleve hasta el final la defensa de sus intereses en el proceso ejecutivo que nos ocupa.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Acéptese el poder conferido al Dr. SAMUEL ESTEBAN GONZALEZ mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.071.738, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 277.689 del C.S. de la Judicatura, conforme a las voces del poder conferido.

2. Reconocer personería al doctor SAMUEL ESTEBAN GONZALEZ mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.071.738, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 277.689 del C.S. de la Judicatura, para actuar en los términos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE

La Juez


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **82** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **04 DE JUNIO DE 2021**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria